

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Francisco Antonio Cortorreal, queda designado Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en New York, Estados Unidos de Norteamérica.

ARTÍCULO 2.- El señor Emiliano Pérez Espinosa, queda designado Embajador Alterno de la Misión Permanente de República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Francisco Antonio Cortorreal.

ARTÍCULO 3.- La señora Mildred Guzmán Madera, queda designada Embajadora Alternativa de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Luis Lithgow.

ARTÍCULO 4.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 389-13 que nombra a la señora Yvette Altagracia Marichal Carvajal, Directora General de Cine. G. O. No. 10742 del 31 de diciembre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 389-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO UNICO- La señora Yvette Altagracia Marichal Carvajal, queda designada Directora General de Cine, en sustitución del señor Eliseo Antonio Pérez García, renunciante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 390-13 que designa al señor Eliseo Antonio Pérez García (Ellis), Asesor Cinematográfico del Poder Ejecutivo, honorífico. G. O. No. 10742 del 31 de diciembre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 390-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO UNICO- El señor Eliseo Antonio Pérez García (Ellis), queda designado Asesor Cinematográfico del Poder Ejecutivo, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA